

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

## CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25 primer párrafo, 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción I, 27, 28, fracción I, 29 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con la “Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II” a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Publica Nacional Presencial, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de la pagina del Tribunal [www.tfja.gob.mx](http://www.tfja.gob.mx), y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes licitantes invitados:

1. Cadena Basurto, S. A. de C. V.
2. Nicolas Ramos Tello
3. MClean Qro. S de R. L. de C. V.
4. Servicios de Mantenimiento, S. A. de C. V.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria será publicada en la página web de la convocante el día 15 de febrero de 2019.

### SECCIÓN I.

#### DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

##### a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa Sala Regional del Centro II, en adelante Delegación Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Poniente Numero 156, Colonia Las Rosas, código postal 76164 Querétaro, Qro.

##### b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 bis fracción I de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **presencial**, en la cual los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El carácter de la Invitación es **Nacional**, en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción I de la Ley.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**c) Número de identificación de la Invitación.**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial sin numero.

**d) Vigencia de la contratación.**

La vigencia de la presente contratación será a partir del 01 de marzo del 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

**e) Idioma de las proposiciones.**

Los licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

Con fundamento en el artículo 25 segundo párrafo de la Ley, el contrato que derive de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial, quedara sujeto a la disponibilidad Presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para el ejercicio fiscal 2019, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**SECCIÓN II.  
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

**a) Servicio que se pretende contratar.**

La presente Invitación tiene por objeto la prestación del Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
35801	Servicio	Prestación del servicio integral de Limpieza a Muebles e Inmueble y habilitación de artículos sanitarios y de limpieza

**b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.**

La prestación del **Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II** está integrada por partida única, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico**.

**c) Precio máximo de referencia.**

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

NO APLICA.

#### d) Normas oficiales vigentes.

Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que la prestación del servicio objeto de la presente invitación cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las Normas de Referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metodología y Normalización así como de conformidad con el **Anexo I, Anexo Técnico** de esta convocatoria que a continuación se detallan:

- **NOM-050-SCFI-2004 información Comercial-Etiquetado general de productos. Norma que tiene por objeto establecer la información comercial que deben contener los productos de fabricación nacional o extranjera que se destinen a los consumidores en el territorio nacional y establecer las características de dicha información.**
- **NXM-R019-SCFI-2011. Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros químicos publicada en el DOF el 3 de junio de 2011. Para el caso de todos los productos químicos que se utilicen en el servicio de limpieza.**

#### e) Pruebas y/o muestras.

El licitante deberá presentar muestras de todos los bienes que integran el listado enunciado en el **Anexo I Anexo Técnico**, mismos que deberán contar con la marca del fabricante y estar identificadas con una etiqueta indicando el número de invitación y el nombre de la empresa. La etiqueta deberá estar pegada a la muestra. Dichas muestras deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el **Anexo Técnico**, los insumos presentados como muestras, deberán coincidir con los productos propuestos por la empresa participante para la prestación del servicio.

La entrega de las muestras se realizará en la Delegación Administrativa con domicilio en Avenida Universidad Poniente Número 156 colonia Las Rosas, código postal 76164 Querétaro, Qro., el día miércoles **20 de febrero del 2019**, mediante nota de remisión en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

La nota de remisión deberá señalar claramente el número de invitación, marca del fabricante y que se trata de una muestra física para su revisión y evaluación técnica; es requisito indispensable la presentación de cada uno de los insumos solicitados en el **Anexo Técnico**

- 1) Las muestras que correspondan a los licitantes que no se les hubiere adjudicado el servicio se devolverán contra la presentación del recibo original de la nota de remisión correspondiente, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, por lo que la convocante no se responsabilizara después del plazo indicado.
- 2) Las muestras que correspondan al licitante adjudicado, serán devueltas 15 días posteriores a la **conclusión del contrato correspondiente**, ya que serán necesarias para verificar la aplicación de los insumos que se utilicen para la prestación del servicio, según su propuesta.
- 3) Las muestras entregadas por los licitantes formarán parte integrante de la propuesta y deberán contener las características y especificaciones que se señalan en el **Anexo Técnico**.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**4) Es importante señalar que en el caso de que no se cumpla con este requisito la propuesta correspondiente será desechada.**

**f) Cantidades previamente determinadas o contrato.**

El contrato que se derive de esta Invitación se adjudicará por **partida única**, conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**g) Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

**h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.**

La adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se realizará por partida al Licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo. En la presente Convocatoria no habrá abastecimiento simultáneo.

**i) Modelo de contrato.**

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el **Anexo XVII. Modelo de contrato** de la presente Convocatoria.

**j) Tipo de Moneda y precios.**

**Moneda.**

La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

**Precios.**

El precio propuesto para la prestación del Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II, será fijo durante la vigencia del contrato.

**k) Visita a las instalaciones del Licitante**

Conforme al calendario de eventos del procedimiento. El día viernes 15 de febrero a las 10:00 en Avenida Universidad Poniente Numero 156 Colonia Las Rosas, Querétaro, Qro., C. P. 76164

**SECCIÓN III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.**

**a) Reducción del plazo.**

La presente Invitación no considera la reducción de plazos.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

## b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Visita	<i>Viernes 15 de febrero de 2019, a las 10:00 horas.</i>	Oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Centro II ubicada en Avenida Universidad Poniente No. 156 Colonia Las Rosas Querétaro, Qro., C.P. 76164
Junta de aclaraciones	<i>Lunes 18 de febrero de 2019, a las 13:00 horas.</i>	
Presentación y apertura de proposiciones	<i>Jueves 21 de febrero 2019, a las 13:00 horas.</i>	
Notificación del fallo	<i>Viernes 22 de febrero de 2019, a las 13:00 horas.</i>	

### Visitas a las instalaciones de la Convocante.

La visita se realizará en el inmueble ubicado en de la Sala Regional del Centro II ubicada en Avenida Universidad Poniente No. 156 Colonia Las Rosas Querétaro, Qro., C.P. 76164, a los Licitantes que asistan se les expedirá la constancia correspondiente, la cual será firmada por el representante que designe la Convocante, misma que deberá presentar en el sobre de la propuesta técnica.

En el supuesto de NO ASISTIR a la visita, el Licitante deberá presentar carta firmada, bajo protesta de decir verdad manifestando que conoce el lugar y las condiciones del mismo donde se llevará a cabo la prestación del servicio objeto de la presente Convocatoria.

### Junta de aclaraciones.

En la presente Invitación la asistencia a la junta de aclaraciones para los licitantes es optativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, segundo párrafo del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar el **Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el evento de junta de aclaraciones**, en el que expresen su interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, y 45 de su Reglamento.

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, **para solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la Convocatoria, los licitantes deberán presentar el **Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, los escritos de interés en participar en la Invitación y las solicitudes de aclaración deberán presentarse por escrito (de ser posible en medio electrónico en formato Word no se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio), y entregarse de manera personal en el domicilio de la Convocante, a más tardar 24 horas hábiles antes de la fecha y hora señalada para realizar la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

- a) La Convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
- b) La Convocante procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. Se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los Licitantes.
- c) La Convocante podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.
- d) Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria a la Invitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. La Convocante atendiendo al número de preguntas, informará a los Licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.
- e) Se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente Convocatoria, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada de la Junta de Aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

#### **c) Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en la página del Tribunal [www.tjfa.gob.mx](http://www.tjfa.gob.mx), a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la alteración de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

#### **d) Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 bis fracción I y 34 de la Ley, y 50 del Reglamento, las proposiciones deberán presentarse en **sobre cerrado** cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) El sobre deberá estar dirigido a la Convocante;
- b) Los documentos presentados por los Licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante;
- c) Con el número de la Invitación;

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
- e) En idioma español;
- f) En original;
- g) En forma impresa, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico; el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma; Sin tachaduras, ni enmendaduras;
- h) De preferencia en papel membretado, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas,
- i) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los Licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos. El acto iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

Con fundamento en el artículo 29, fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

1. Los Licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.
2. Una vez recibidas todas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
3. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.
4. Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

5. Los licitantes que asistan al acto elegirán a uno de ellos para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen únicamente las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada Licitante.
6. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación.

**e) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

El Fallo de la presente Invitación se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva; ésta iniciará con la lectura del fallo que contendrá la relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla; la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones y el nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación. El contenido del Fallo se difundirá a través de la página del Tribunal [www.tfja.gob.mx](http://www.tfja.gob.mx) el mismo día en que se emita.

En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

**f) De las actas del procedimiento.**

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y de la Junta Pública en la que se dé a conocer el Fallo serán firmadas por los Licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página del Tribunal [www.tfja.gob.mx](http://www.tfja.gob.mx) para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

**g) Cancelación de la Invitación.**

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- a. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- b. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de contratar los servicios.
- c. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

**h) Invitación desierta o partida desierta.**

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

- a. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
- b. El costo de los servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
- c. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.
- d. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

**i) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

En esta Invitación **no** se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería.

**j) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

**k) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición individual por partida única.

**l) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**

Queda a elección de los Licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, con fundamento en el artículo 39 fracción III, inciso g) del Reglamento.

**m) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica presentada por los Licitantes.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**n) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29, fracción VII de la Ley; 39, fracción III inciso i) y 48, fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

**o) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del Contrato.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**Documentación para la firma del contrato.**

El Licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al **SAT** deberá incluir el correo electrónico [maria.briones@tfjfa.gob.mx](mailto:maria.briones@tfjfa.gob.mx), [licitaciones@tfjfa.gob.mx](mailto:licitaciones@tfjfa.gob.mx) y [veronica.torres@tfjfa.gob.mx](mailto:veronica.torres@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del **INFONAVIT** en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

#### **Lugar, fecha y hora de firma del contrato.**

La firma del contrato que se derive de esta Convocatoria, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa, en el domicilio ubicado en Avenida Universidad Poniente No. 156 col. Las Rosas, Querétaro, Qro. el día 28 de febrero del 2019, a las 14:30 horas, en términos del artículo 46 de la Ley.

Si el licitante adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**SECCIÓN IV.  
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

Los Licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I, Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**Propuesta técnica.**

Las Propuestas Técnicas deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I Anexo Técnico**, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico

No.	Anexo	Requisito
1	<i>Documento Técnico 1.</i>	Descripción y especificaciones del servicio, características, cantidades y marcas de los materiales y herramientas a utilizar, conforme a lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico, y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la Convocatoria, en papel membretado.
2	<i>Documento Técnico 2.</i>	Presentará Currículo de la empresa de conformidad al alcance del servicio de la presente convocatoria.
3	<i>Documento Técnico 3.</i>	Copia de dos contratos y/o pedidos, vigentes y/o vencidos, debidamente formalizados, con precios, con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó el servicio; dichos contratos deberán corresponder al menos al número de empleados solicitados de la presente convocatoria.
4	<i>Documento Técnico 4.</i>	Al menos dos escritos de recomendación otorgados por dependencias o entidades de la administración pública o empresas privadas en los que se señale expresamente que presta o prestó el servicio satisfactoriamente, señalando como mínimo el nombre, cargo, correo electrónico institucional o de la empresa y teléfono del administrador o supervisor del contrato de que se trate y que emite dicho documento, pudiendo la convocante corroborar la veracidad de dicha información.
5	<i>Documento Técnico 5.</i>	Exhibe copias de las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del servicio materia de la presente Convocatoria.
6	<i>Documento Técnico 6.</i>	Opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales proporcionado por el SAT, con fecha no máxima a 15 días

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

		anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
7	<i>Documento Técnico 7.</i>	Deberá presentar constancia original expedida por el IMSS, mediante la cual acredite que su empresa no tiene adeudos de cuotas obrero patronal, con fecha no mayor a 10 días anteriores de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
8	<i>Documento Técnico 8.</i>	Original y copia simple para cotejo de los pagos ante el IMSS, de los dos últimos bimestres continuos a la fecha, en donde se demuestre que han mantenido afiliados a su personal.
9	<i>Documento Técnico 9.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que la entrega de la prestación del servicio, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
10	<i>Documento Técnico 10.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio respectivo conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
11	<i>Documento Técnico 11.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos respectivos.
12	<i>Documento Técnico 12.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se compromete bajo protesta de decir verdad, a firmar el contrato el día y hora que se señale en el fallo de esta Convocatoria.
13	<i>Documento Técnico 13.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste que mantendrá uniformado durante la vigencia del contrato al personal que labore dentro de los inmuebles de la Convocante; el uniforme deberá contar con el logotipo o nombre del licitante adjudicado, además que le proporcionará al personal un gafete que identifique a cada empleado.
14	<i>Documento Técnico 14.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, entregará en el lugar donde se llevará a cabo la prestación del servicio los insumos, materiales y equipos solicitados en la Convocatoria, en día del inicio de la vigencia del contrato respectivo. Los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado mediante escrito solicitara la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.
15	<i>Documento Técnico 15.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se obliga a que el equipo señalado en el Anexo Técnico que deberá permanecer en el domicilio del Tribunal, será para uso exclusivo del servicio prestado a la Convocante y permanecerá en las instalaciones de la misma durante la

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

		vigencia del contrato.
16	<i>Documento Técnico 16.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se hará responsable de los daños y perjuicios hasta la totalidad de los mismos, que su personal pueda causar a bienes de la Convocante, a servidores públicos de ésta o/a terceros.
17	<i>Documento Técnico 17.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, así como el comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS- INFONAVIT en la Delegación Administrativa por el propio prestador del servicio contratado, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando.
18	<i>Documento Técnico 18.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con lo establecido en el Artículo 153 – F Bis de la Ley Federal del Trabajo, en concreto, que cumple con la obligación de conservar a disposición de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía los planes y programas de capacitación, adiestramiento y productividad que se haya acordado establecer, o en su caso las modificaciones que se hayan convenido acerca de planes y programas ya implantados. Deberá adjuntar copia simple de los programas correspondientes debidamente autorizados y rubricados en todas sus fojas por el Representante Legal.
19	<i>Documento Técnico 19.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja la normatividad relativa a marcas, patentes o propiedad intelectual de los insumos y materiales ofertados para prestar el servicio.
20	<i>Documento Técnico 20.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su Representante Legal, en papel membretado, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales IMSS; de igual forma deberá entregar bimestralmente constancia de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS.
21	<i>Documento Técnico 21.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su Representante Legal, en papel membretado en donde manifieste su conformidad para que la Convocante por conducto del administrador del contrato le requiera la documentación comprobatoria que acredite el pago de sus

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

		obligaciones obrero-patronales que durante el plazo y la vigencia del contrato le sea requerida.
22	<i>Documento Técnico 22.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su Representante Legal, en papel membretado, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se obliga a prestar el servicio de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones establecidos en las condiciones que se describen en el Anexo Técnico.
23	<i>Documento Técnico 23.</i>	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su Representante Legal, en papel membretado en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para la prestación del servicio y todo lo relacionado con el contrato, especificando la información de contacto, domicilio, números telefónicos y correo electrónico.
24	<i>Documento Técnico 24</i>	Constancia de Visita al Inmueble de la Sala Regional del Centro II, o en su caso, carta firmada bajo protesta de decir verdad manifestando que conoce el lugar y las condiciones del lugar donde se realizará el servicio, conforme a lo solicitado en la presente Convocatoria.
25	<i>Documento Técnico 25.</i>	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que el Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II cumple con las Normas descritas en la Sección VI, Inciso c) de la presente invitación, de conformidad con el <b>Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas</b> de la presente Convocatoria.

#### Propuesta económica.

Este documento se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

#### Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

#### Documentación legal-administrativa.

Estos documentos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para

		suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de Carta Poder
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

### Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para las partidas

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios Licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) Licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desecheda en el Fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el monto de la Propuesta Económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de la Convocante, no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de los servicios no sea posible la reducción.
12. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

## **SECCIÓN V.**



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

## **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

### **Evaluación binaria.**

En esta Invitación se utilizará el **criterio de evaluación binario** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

### **Evaluación técnica**

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

### **Evaluación económica**

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

### **Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVI** de esta Convocatoria.

### **Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada, el contrato se adjudicará por partida al Licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

### **Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XI. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

## SECCIÓN VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

### a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física**, o, **Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda.

### b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

### c) Cumplimiento de normas.

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las Normas de calidad requeridas, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas**, de la presente Convocatoria.

Para este procedimiento se requiere el cumplimiento de normas oficiales vigentes.

- **NOM-050-SCFI-2004 información Comercial-Etiquetado general de productos. Norma que tiene por objeto establecer la información comercial que deben contener los productos de fabricación nacional o extranjera que se destinen a los consumidores en el territorio nacional y establecer las características de dicha información.**
- **NXM-R019-SCFI-2011. Sistema armonizado de clasificación y comunicación de peligros químicos publicada en el DOF el 3 de junio de 2011. Para el caso de todos los productos químicos que se utilicen en el servicio de limpieza.**

### d) Dirección de correo electrónico del licitante.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

**e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley**, de esta Convocatoria.

**f) Declaración de integridad.**

Los Licitantes deberán presentar un escrito, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás Licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo XI. Formato de declaración de integridad**.

**g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

**h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.**

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar “la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales” ante la autoridad fiscal competente, en los términos que se señalan en la sección III relativa a la firma del contrato de la presente Convocatoria.

**SECCIÓN VII.**

**DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno del Control ubicado Avenida México número 710, sexto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras,

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

#### **Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

#### **Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

#### **Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.**

El Licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

#### **SECCIÓN VIII.**

#### **FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.
Anexo XIII	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de verificación de la recepción de los documentos.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para  
la Sala Regional del Centro II  
del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de Normas Oficiales.
Anexo XVII	Modelo de contrato.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

### Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”

Concepto	Domicilio	Elementos por turno	Total de elementos
1	Av. Universidad Pte. No. 156 Col. Las Rosas Querétaro, Qro., C.P. 76146	3 afanadores generales 1 afanador polivalente Total: 4 elementos Más: Artículos de aseo y limpieza	4

COSTOS	Subtotal	I.V.A	TOTAL
3 (tres elementos) Costo por jornada de afanador general			
1 (un elemento) Costo por jornada de afanador polivalente			
4 (cuatro elementos) Costo mensual por el total de 4 elementos			
Costo mensual por el total de los artículos de aseo y limpieza			
Costo mensual por total de afanadores más artículos de aseo y limpieza			
Costo total por el periodo del contrato (incluye suministros)			

(IMPORTE CON LETRA 00/100 M.N.)

Representante legal  
Nombre y firma

Los precios serán fijos hasta la conclusión del contrato.

Vigencia de la cotización \_\_\_\_\_.

Condiciones de pago

Vigencia del servicio \_\_\_\_\_.

Lugares de prestación del servicio: \_\_\_\_\_.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

### Anexo Técnico

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, el Anexo Técnico describe el Servicio Integral de Limpieza a Muebles e Inmuebles y Habilitación de Artículos Sanitarios, para la Sala Regional del Centro II, y los aspectos que el Área requirente considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, entre los cuales están:

#### Objeto/Justificación.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante El Tribunal, requiere contratar el Servicio Integral de Limpieza a Muebles e Inmuebles y Habilitación de Artículos Sanitarios, para la Sala Regional del Centro II, en adelante El Servicio.

#### Plazo o fecha de prestación del servicio.

**Plazo.** 10 meses; A partir del 1 de marzo del 2019

#### Lugar de la prestación del servicio.

- El lugar de prestación del servicio será el ubicado en Av. Universidad Poniente No. 156, Colonia Las Rosas, Querétaro, Qro., C.P. 76164.

#### Condiciones de entrega.

Los servicios deberán presentarse de manera puntual atendiendo a lo siguiente: “El Proveedor Adjudicado” se obligará a entregar el 100% (cien por ciento) de los insumos necesarios para la prestación del servicio en el lugar que “El Tribunal” designe para ello, a más tardar el penúltimo día hábil del mes anterior al que corresponde, conforme a las especificaciones técnicas de este anexo, en el entendido que no se recibirán entregas parciales.

#### Vigencia.

La vigencia de la contratación iniciará el 1 de marzo del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019

**Administrador y/o supervisor del contrato.** La Delegación Administrativa adscrita a la Sala Regional del Centro II, en su calidad de área requirente, será la responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato objeto del presente Anexo Técnico.

#### Días, horarios y lugar de la prestación del servicio.

El servicio se prestara del 1 de marzo del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, en la Sala Regional del Centro II sita en:

Av. Universidad Poniente No. 156 Col Las Rosas, C.P. 76164 Querétaro, Qro.,

#### Descripción de la prestación del servicio:

Oficinas	No. Elementos	Turno
Planta baja, primero, segundo pisos azotea y sótano, áreas comunes, exteriores Del edificio	3 afanadores(as) generales	Turno matutino de 6:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y sábados de 7:00 a 13: horas
Planta baja, primero, segundo pisos azotea y sótano, áreas comunes y exteriores del edificio	1 afanador polivalente y de enlace.	Turno matutino de 6:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y sábados de 7:00 a 13: horas

#### RESUMEN: 3 AFANADORES (AS) GENERALES

Mas 1 (UN) AFANADOR POLIVALENTE

TOTAL: 4 ELEMENTOS

Horario de comida para el personal de servicio de limpieza (afanadores generales) y polivalente será de 11:00 a 11:45 horas

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

1. Horario matutino, aplica de Lunes a Sábado.
2. No se aceptan horarios diferentes o especiales.
3. El inicio de labores será a las 6 de la mañana de lunes a viernes y a las 7 de la mañana los sábados, para los afanadores generales y para el polivalente todos con tolerancia máxima de 15 minutos.
4. En caso de que no se presente a laborar una persona de la plantilla de trabajo, ésta deberá ser repuesta por otra el mismo día a más tardar a las 45 min. Después de la hora normal de entrada, debiendo cumplir la jornada completa según el día que se trate, (de lunes a viernes o de los sábados) y no se aceptará a la misma persona que faltó, como reposición.
5. El personal de limpieza integral podrá disfrutar de los días de descanso de conformidad a la Ley Federal de Trabajo, como son :

18 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 18 de noviembre y 25 de diciembre todos del 2019.

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

El (la) afanador (a) polivalente, proveerá la mano de obra y conocimientos para los trabajos de mantenimiento y/o reparaciones menores tales como:

- Reparación de fugas hidro-sanitarias, eléctricas, plomería, así como reparaciones y mantenimiento al mobiliario de la Sala siendo el Tribunal el que se encargara de proveerle de los materiales y artículos necesarios para la ejecución de las reparaciones y mantenimiento necesarios. Cuando el afanador polivalente considere que una reparación o mantenimiento no está en sus capacidades realizarlo, realizara un reporte por escrito a la Delegación Administrativa para determinar lo que proceda.
- Atender los servicios de control de puntualidad y asistencia del personal asignado como afanadores(as) generales por el proveedor del servicio.
- Mantenimiento y cuidado de las plantas naturales o sintéticas y sus macetas existentes en la sala así como la poda de los arbustos que están sobre avenida universidad y el patio interior.
- Llevar un adecuado control de la recepción, control, resguardo y utilización del material que entregue el proveedor del servicio.
- Revisará las condiciones del inmueble, para que el edificio esté en las mejores condiciones posibles. Cabe la aclaración que cuando no existan trabajos de mantenimiento, reparación, jardinería o electricidad a realizar el polivalente realizara también tareas asignadas por la Delegada Administrativa.
- El afanador polivalente estará incluido en la nómina del servicio de limpieza integral con cargo al contrato del servicio requerido y el sueldo que reciba este elemento será **de por lo menos un 25 % mayor al que reciban los afanadores generales**. Sera el proveedor el que se encargue del costo de la capacitación necesaria para el correcto desempeño de las funciones del afanador polivalente.
- Es necesario que el proveedor tenga además un supervisor para coordinar funciones de los

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

4 elementos propuestos y dicho coordinador será por cuenta de la empresa adjudicada fuera de la nómina considerada.

Todo el personal asignado al Tribunal atenderán las áreas interiores de todas las oficinas y privados, vestíbulos, baños de todas las plantas y privados, las áreas exteriores como son banquetas, patios y accesos al inmueble, escaleras, azotea, así como sala de usos múltiples o biblioteca, sótano y comedor, surtido de garrafones de agua embotellada en todos los despachadores instalados para tal fin y otras posibles eventualidades.

El invitado adjudicado nombrará e informará por escrito a la Delegación Administrativa, el nombre de la persona que fungirá como afanador polivalente así como de afanadores(as) generales y del Supervisor (es), quienes serán responsables de informar de manera inmediata y posteriormente por escrito, sobre los acontecimientos que se susciten en el inmueble al cual fueron asignados, destacando que el afanador polivalente será designado entre los trabajadores que integran la plantilla del personal y que de igual forma, realizará actividades de limpieza.

El personal deberá de contar con **dos** uniformes mismos que se les proporcionaran por el invitado adjudicado en uno en el **mes de inicio** del contrato y el segundo en el mes de **julio del 2019** con la finalidad de que siempre los porten en buen estado. El invitado adjudicado proporcionara gafetes de identificación de la empresa prestadora del servicio, al personal que preste sus servicios dentro de la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

#### **Elementos horizontales**

- Pisos en general: limpieza diaria, ejecutando este trabajo con los materiales y útiles de aseo recomendables para esta labor, manteniéndolos libres de polvo y basura. El piso del sótano se lavara y desinfectara dos veces al año.
- Pisos de loseta vinílica: como medida preventiva y de embellecimiento, bimestralmente se les dará tratamiento consistente en lavado y abrillantado con productos, detergentes neutros, aplicando sellador de protección y finalmente cera antiderrapante de alta calidad, diariamente se les dará mantenimiento con el objeto de conservarlo brillante.
- Pisos de loseta cerámica: mensualmente se les dará lavado con cepillo y productos adecuados, diariamente se limpiarán pasando “mop” impregnado.
- Pisos de cemento de oficina: diariamente se barrerán trapearán y mensualmente se lavará con los productos y equipos adecuados.
- Piso de madera en oficinas abrillantado con cera o liquido antiderrapante especial para madera
- Aceras: barrido diario y lavado semanal evitando la acumulación de basura.
- Azoteas: limpieza cada tercer día, para evitar acumulaciones de basura en las caídas de agua y posibles filtraciones a niveles inferiores.
- Techumbre de estacionamiento, bimestralmente, retiro de polvo y lavado de soportes metálicos.
- Escaleras: limpieza diaria así como a las paredes y barandales de la misma, utilizando para ello los productos más adecuados.
- Estacionamientos: barrido diario.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- Lámparas y rejillas limpieza bimestral.

#### **Elementos verticales:**

- Paredes interiores: lavado trimestral o antes si es necesario, con accesorios y productos adecuados.
- Paredes exteriores: lavado trimestral o antes si es necesario, con accesorios y productos adecuados.
- Cancelería de aluminio: limpieza diaria con los productos adecuados.
- Cancelería y puertas de madera: limpieza diaria con los productos adecuados, así como limpieza profunda quincenal dándoles tratamiento de encerado a base de cera de silicón.
- Persianas: limpieza semanal y lavado profundo mensual.
- Vidrios interiores: limpieza semanal o antes si es necesario
- Vidrios exteriores: limpieza semestral del total del edificio.
- Vidrios exteriores planta baja: limpieza semanal o antes en caso necesario.
- Área de archivo o almacén ubicado en el área del estacionamiento: aseo diario.
- Área de “cuarto de maquinas”: aseo diario.

#### **Mobiliario**

- Mobiliario en general, incluyendo artículos decorativos: limpieza diaria con productos adecuados y los dos automóviles oficiales del Tribunal, se lavaran y aspiraran una vez a la semana o antes si es necesario.
- Mobiliario metálico: limpieza diaria y encerado bimestral.
- Sofás y sillas y sillones de tela o piel: limpieza diario y aspirado semanal, antes si es necesario y lavado cuando sea necesario a solicitud de la Delegada Administrativa
- Ceniceros arenosos: limpieza diario y lavado semanal.
- Ventiladores: limpieza quincenal.
- Teléfonos: limpieza diaria, lavado y desinfección semanal.
- Rejillas de aire acondicionado: limpieza bimestralmente.

#### **Servicios sanitarios**

- Limpieza y desinfección dos veces al día de pisos, paredes, lavabos mingitorios, w.c., puertas y espejos, así como

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

desincrustación de sarro e impurezas.

#### Basura

- La recolección de papel, basura en general y toalla sanitaria en baños se realizara como mínimo dos veces al día.
- Diariamente se hará la recolección de basura acumulada en las diferentes áreas, concentrándola en el área indicada por la Delegación Administrativa, previa separación de papel y cartón de los desperdicios en relación con esta actividad, no está permitida la venta de desperdicio producto de la recolección, por parte de la empresa que le sea adjudicado el servicio o su personal.
- Por parte del municipio el camión recolector la basura realiza recorridos diariamente, motivo por el cual la basura será retirada del inmueble diariamente.

#### Jardinería

- El personal asignado del servicio efectuara el regado y limpieza de macetas y jardinera diariamente o según las necesidades de las plantas, en coordinación con el afanador polivalente.
- Se efectuará la poda de 9 árboles, de manera cuatrimestral por parte del prestador del servicio

#### Listado de insumos y materiales así como las cantidades que deberán ser utilizados para la prestación del servicio durante la vigencia del contrato

Los servicios deberán presentarse de manera puntual atendiendo a lo siguiente: “El Proveedor adjudicado” se obligará a entregar el 100% (cien por ciento) de los insumos y materiales necesarios para la prestación del servicio en el lugar que “El Tribunal” designe para ello, a más tardar el penúltimo día hábil del mes anterior al que corresponde, conforme a las especificaciones técnicas de este anexo, en el entendido que **no se recibirán entregas parciales**:

RELACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL. Y EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LA PROPIA SALA REGIONAL DEL CENTRO II, SITA EN AV. UNIVERSIDAD PONIENTE NO. 156, COLONIA LAS ROSAS, QUERETARO, QRO.

No.	Descripción y nombre comercial	MARCA	Unidad de medida	Cantidad
01	Atomizador	Sugerida por proveedor	el pza.	3 cada cinco meses iniciando en el mes de marzo
02	Bomba para w.c. Grande	Sugerida por proveedor	el pza.	3 cada cinco meses (marzo y julio)
03	Cubeta de plástico de 10 litros mínimo	Sugerida por proveedor	el pza.	3 cada cinco meses (marzo y julio)
04	Cepillo de cerdas suave lava vidrios	Sugerida por proveedor	el pza.	2 cada cinco meses (marzo y julio)
05	Cepillo de plástico manual	Sugerida por proveedor	el pza.	2 cada cinco meses, iniciando en el mes de marzo.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

No.	Descripción y nombre comercial	MARCA	Unidad de medida	Cantidad
06	Cloro	Sugerida por el proveedor	lt.	25 al mes
07	Escoba de plástico de cerda suave	Sugerida por el proveedor	pza.	4 cada cinco meses
08	Franela color blanca	Sugerida por el proveedor	m. lineal	4 cada mes (con acabado rematado a las orillas para que no suelten polvo)
09	Fibra con esponja	Sugerida por el proveedor	pza.	3 cada mes
10	Fibra verde	Sugerida por el proveedor	pza.	3 cada mes
11	Guantes de hule	Sugerida por el proveedor	Pzas.	4 pares al mes (de la medida del personal que las utilice)
12	Detergente multiusos	Sugerida por el proveedor	Kilos	15 cada mes
13	Jalador de agua de 40 cms. (o mediano)	Sugerida por el proveedor	pza.	3 cada cinco meses
14	Mechudos (trapeadores hilo de algodón)	Sugerida por el proveedor	Pza.	4 cada 2 meses
15	Pulidor de metales 0.500 lts.	Sugerida por el proveedor	Pza.	1 cada cinco meses
16	Líquido limpiador de pisos con fórmula antibacterial para eliminar malos olores	Sugerida por el proveedor	lt.	20 al mes
17	Quita sarro	Sugerida por el proveedor	lt.	4 cada cinco meses
18	Recogedor metálico	Sugerida por el proveedor	pza.	3 cada cinco meses
19	Bolsas para basura de .90 x .60 cm.	Sugerida por el proveedor	kg.	4 kilos cada 2 meses
20	Bolsas para basura Transparente 0.70 x 0.70 mts. (capacidad 40 litros)	Sugerida por el proveedor	piezas	100 piezas al mes
21	Bolsas para basura negras tamaño jumbo 0.90 x 1.20 mts.	Sugerida por el proveedor	Kg.	1 kilo cada 2 meses
22	Desodorantes para w.c. (no pastillas para depósito de agua)	Sugerida por el proveedor	pza.	8 al mes
23	Lustrador de muebles de madera	Sugerida por el proveedor	pza.	3 cada cinco meses
24	Lija de agua #180	Sugerida por el proveedor	pza.	4 al mes



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

No.	Descripción y nombre comercial	MARCA	Unidad de medida	Cantidad
25	Papel sanitario. (En la visita a las instalaciones favor de tomar nota de los despachadores existentes si surtiera algún producto diferente sería surtir también el despachador y su instalación).	Sugerida por el proveedor, tanto el producto como el despachador.	rollo	De acuerdo a las necesidades. Surtido mínimo de: 25 rollos de 200 mts. más 10 rollos al mes chicos para sanitario, suave, resistente, multidoblado blanco de 400 hojas.
26	Toalla interdoblada para el secado de las manos (no se acepta toalla de tela). (En la visita a las instalaciones favor de tomar nota de los despachadores existentes si surtiera algún producto diferente sería surtir también el despachador y su instalación).	Sugerida por el proveedor, tanto el producto como el despachador en caso dado.	Caja	1 caja cada dos meses de 20 fajillas c/100 toallas.
27	Toalla rollo hoja sencilla color blanco con 1,080 m. de 180 m x 19.5 cm (largo x ancho) (En la visita a las instalaciones favor de tomar nota de los despachadores existentes si surtiera algún producto diferente sería surtir también el despachador y su instalación).	Sugerida por el proveedor, tanto el producto como el despachador en caso dado.	caja/con 6	0 Surtido mínimo de: 50 rollos individuales
28	Jabón líquido para manos (En la visita a las instalaciones favor de tomar nota de los despachadores existentes si surtiera algún producto diferente sería surtir también el despachador y su instalación).	Sugerida por el proveedor, tanto el producto como el despachador en caso dado.	litros	De acuerdo a las necesidades (Surtido mínimo de 6 litros por mes) no espumoso, líquido y de alta calidad
29	Líquido limpiador y/o abrillantador para pisos de madera antiderrapante.	Sugerida por el proveedor.	litros	2 litros al inicio del contrato y 2 litros más en el mes de julio.
30	Desinfectante antibacterial para ambiente y superficies en aerosol. Elimina Olores.	Sugerida por el proveedor	Piezas	3 piezas de por lo menos 300 g. de contenido. Cada 4 meses
31	Spray automático: Aromatizante de ambiente capacidad de 250 ml con despachador y automático.	Sugerida por el proveedor	piezas	3 piezas por mes.

Si algún material o insumo no fuera suficiente, el proveedor surtirá el faltante necesario para cubrir el servicio mensual y podrá ser compensado con otros excedentes.

Si el proveedor del Servicio, determina cambiar los despachadores existentes, tanto de jabón, toalla interdoblada y en rollo así como papel sanitario, serán instalados por su cuenta y cargo a más tardar el quinto día natural de inicio de contrato y bajo responsabilidad del proveedor del servicio de cualquier daño causado al inmueble será subsanado en un plazo no mayor a 48 horas.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Sera necesarios, proveer al “TRIBUNAL” del manual de usuario, ficha técnica de los despachadores así como su garantía de por lo menos la vigencia del contrato.

**MAQUINARIA QUE DEBERA TENER CONSIDERADO PARA EMPLEAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**MAQUINARIA Y EQUIPO A EMPLEAR**

TIPO	TOTAL
Para limpieza de cristales Andamios o Si no utiliza andamios utilizara lo que el proveedor determine y sin riesgo para quien ejecute el servicio. Cuando sea necesario previa programación (dos veces al año) NO ES NECESARIO QUE PERMANEZCA EN EL EDIFICIO, SOLO CUANDO SE OCUPE.	Andamios o el equipo necesario
Aspiradora industrial.- Cuando sea necesario NO ES NECESARIO QUE PERMANEZCA EN EL EDIFICIO, SOLO CUANDO SE OCUPE.	1
Extensión eléctrica de 15 metros.-Disponible en el edificio durante la vigencia del contrato.	1
Jalador de agua para cristales (con extensión para vidrios altos).-Disponible en el edificio durante la vigencia del contrato.	1
Manguera flexible (de 50 metros).-Disponible en el edificio durante la vigencia del contrato.	1
Máquina para lavar y desinfectar con agua a presión el sótano- Cuando sea necesario sin exceder de dos veces al año. NO ES NECESARIO QUE PERMANEZCA EN EL EDIFICIO, SOLO CUANDO SE OCUPE.	1
Pala chica con escoba, para cernir areneros.- Cuando sea necesario. NO ES NECESARIO QUE PERMANEZCA EN EL EDIFICIO, SOLO CUANDO SE OCUPE.	1
Plumero).-Disponible en el edificio durante la vigencia del contrato.	1
Plumero con extensión para sacudir plafón y rejillas de aire acondicionado.- NO ES NECESARIO QUE PERMANEZCA EN EL EDIFICIO, SOLO CUANDO SE OCUPE.	1
Pulidora Industrial.- Cuando sea necesario. NO ES NECESARIO QUE PERMANEZCA EN EL EDIFICIO, SOLO CUANDO SE OCUPE.	1
Señalamiento de “piso mojado” y/o “precaución”.- Durante la vigencia del contrato	4
Tijeras para Jardinero de brazo largo para la poda de árboles. Durante la vigencia del contrato	1

Nota: El equipo señalado como necesario en las instalaciones durante toda la vigencia del contrato, deberá estar en todo momento y reponerlo por equipo en buen estado, cuantas veces sea necesario.

Las descripciones de los equipos requeridos, los cuales deberán ser proporcionados en el inmueble, por lo que la maquinaria, y equipo con sus respectivos accesorios son enunciativos más no limitativos. “El Proveedor Adjudicado” deberá ingresar a los inmuebles donde prestará el servicio, el total de la maquinaria y equipo que deberá permanecer en el inmueble durante la vigencia del contrato, con sus respectivos accesorios, el día del inicio de la vigencia del contrato. “El Proveedor Adjudicado” deberá acreditar con comprobante fiscal vigente que es propietario de la maquinaria y el

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

equipo y se obliga a que sea para uso exclusivo de la prestación del servicio para “El Tribunal”, por lo que durante la vigencia del contrato permanecerá en sus inmuebles. En caso de alguna descompostura de la maquinaria y el equipo, “El Proveedor Adjudicado”, deberá notificarlo de inmediato y por escrito a la Delegación Administrativa de “El Tribunal”, y se le concederá a “El Proveedor Adjudicado”, un lapso de 2 días naturales para su sustitución o reparación.

### **Forma de pago.**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizarán en moneda nacional en forma mensual y a mes vencido, por los servicios efectivamente prestados y devengados una vez aceptados a entera satisfacción por el Tribunal, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Centro II.

Previo verificación de la prestación de los servicios, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Salas Regional del Centro II del Tribunal, ubicadas en Avenida Universidad Poniente No. 156, Colonia Las Rosas, Querétaro, Qro., C. P. 76164, en un horario de 9:00 horas a las 15:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el licitante adjudicado del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del Tribunal en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del licitante adjudicado.

El “PROVEEDOR” enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico maria.briones@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Centro II dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los servicios en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Centro II, lo o los rechazará indicando por escrito al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes

### **Garantía de cumplimiento de contrato.**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Centro II.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los servicios no sean prestados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la prestación de los servicios, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al contrato/pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

#### **Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.**

El licitante que resulte adjudicado quedará obligado ante el Tribunal a responder de la calidad de los servicios objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la corrección y reposición de los servicios por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación se especifican a continuación

#### **La póliza de responsabilidad civil.**

El Licitante que resulte adjudicado deberá entregar una póliza de responsabilidad civil, en original en un término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la firma del contrato, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por un monto equivalente a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al Licitante que resulte adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

En caso de que el Licitante que resulte adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato, tendrá como beneficiario al Tribunal en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El Tribunal se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el Licitante adjudicado en el desarrollo del servicio objeto del contrato.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

### Penas convencionales

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley la pena convencional que se señala a continuación:

- a) Por inasistencia: no se pagará el costo del turno trabajador y se penalizará con un 35% sobre el importe del mismo.
- b) Por reportes: en los servicios no prestados conforme al anexo técnico, se aplicará la sanción correspondiente conforme a la tabla siguiente:

Cantidad de incidencias mensuales	penalización mensual
De 1 a 30	0.50% del monto mensual facturado
De 31 a 60	1.00% del monto mensual facturado
De 61 a 90	1.50% del monto mensual facturado
De 91 a 120	2.00% del monto mensual facturado

- c) Por no portar el uniforme: se aplicará una pena convencional del 15% del importe correspondiente a un turno/trabajador por cada reporte efectuado.
- d) Por no portar la credencial: se aplicará una pena convencional del 15% del importe correspondiente a un turno/trabajador por cada reporte efectuado.
- e) Por no proporcionar el total de maquinaria y equipo requerido en el anexo técnico para la prestación del servicio: se aplicará como pena convencional el 1% del monto total mensual facturado por cada día de atraso.

f) El 3% del costo total mensual sin IVA del Servicio, cuando el responsable del Servicio advierta que en determinado mes el licitante adjudicado no cumplió con el pago de sus obligaciones obrero-patronales; para ello, la Convocante podrá requerir al licitante adjudicado para que dentro del término de tres días hábiles siguientes en que se formule dicho requerimiento exhiba el original y copia para cotejo del pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones de créditos, según corresponda; tanto del Instituto Mexicano del Seguro Social y como del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como la cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), para el periodo que al efecto le sea señalado; asimismo, cuando se advierta que algún elemento de la plantilla del personal asignado para la prestación del Servicio, no se encuentre afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social, igualmente le será aplicable la pena en comento, otorgando el mismo término de tres días hábiles siguientes a aquel en se haga del conocimiento del licitante adjudicado dicha situación para que manifieste lo que a su derecho corresponda y en su caso exhiba la documentación comprobatoria respectiva.

g) falta de suministro de insumos y materiales: En caso de que el licitante adjudicado no suministre el 100% de los insumos y materiales conforme a lo ofertado en su propuesta técnica, se le aplicará como pena convencional el 3% del monto total mensual facturado, por cada día de atraso en su entrega.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Los pagos del Servicio quedarán condicionados proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique la Convocante, pago que deberá realizar en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

### Documentación legal.

Para la elaboración del contrato, el Licitante que resulte adjudicado deberá considerar la siguiente documentación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al **SAT** deberá incluir el correo electrónico [maria.briones@tfjfa.gob.mx](mailto:maria.briones@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del **INFONAVIT** en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

#### **Modificación al contrato.**

El contrato que se derive de esta Invitación, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades del servicio objeto de la presente Invitación el Licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total/máximo incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

#### **Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.**

El Licitante adjudicado que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en esta Invitación, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, el Tribunal sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al Licitante que hayan obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto al que inicialmente haya sido adjudicado, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

#### **Rescisión del contrato.**

El Tribunal en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del Licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho contrato, en los términos y condiciones previstos en la

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

- presente Invitación, en el plazo establecido.
- b) No cumpla con la prestación del servicio dentro de los plazos previstos en el contrato y el presente Anexo I Anexo Técnico.
  - c) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la prestación del servicio.
  - d) Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento del Tribunal.
  - e) No otorgue las facilidades y datos e información necesaria para la adecuada administración y verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
  - f) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato y el presente Anexo I Anexo Técnico.
  - g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la prestación del servicio.
  - h) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la ley y su Reglamento.

El Tribunal podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas por el retraso en la prestación del servicio, establecidas en el presente Anexo I Anexo Técnico de la presente Invitación, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

#### **Prórrogas.**

El Tribunal únicamente otorgará prórrogas a las fechas de prestación del servicio, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al propio Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

#### **Restricción de transmisión de derechos y obligaciones.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrá transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del Tribunal.

#### **Terminación anticipada del contrato.**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Tribunal, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control del Tribunal, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

Firma

---



Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para  
la Sala Regional del Centro II  
del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

C.P. Ma. Blanca Briones Vega.  
Delegada Administrativa.

---

**FIN DEL ANEXO TÉCNICO.**

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.  
(Papel membretado del licitante)**

Lugar y fecha  
Querétaro, Qro, a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional sin numero relativa al “Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la SALA REGIONAL DEL CENTRO II”, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia del contrato.

Concepto	Domicilio	Elementos por turno	Total de elementos
1	Av. Universidad Pte. No. 156 Col. Las Rosas Querétaro, Qro., C.P. 76146	3 afanadores generales 1 afanador polivalente Total: 4 elementos Más: Artículos de aseo y limpieza	4

COSTOS	Subtotal	I.V.A	TOTAL
3 (tres elementos) Costo por jornada de afanador general			
1 (un elemento) Costo por jornada de afanador polivalente			
4 (cuatro elementos) Costo mensual por el total de 4 elementos			
Costo mensual por el total de los artículos de aseo y limpieza			
Costo mensual por total de afanadores más artículos de aseo y limpieza			
Costo total por el periodo del contrato (incluye suministros)			

(IMPORTE CON LETRA 00/100 M.N.)

Representante legal  
Nombre y firma

Los precios serán fijos hasta la conclusión del contrato.

Vigencia de la cotización \_\_\_\_\_.

Condiciones de pago

Vigencia del servicio \_\_\_\_\_.

Lugares de prestación del servicio: \_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada \_\_\_\_ (*nombre del licitante persona moral*) y es mi interés participar en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional sin número, convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la “\_\_\_\_\_”, por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

**Del Licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes:

\_\_\_\_\_

Nombre:

\_\_\_\_\_

Domicilio:

\_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número:

\_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio:

\_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa:

\_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax:

\_\_\_\_\_

Correo electrónico:

\_\_\_\_\_

Descripción del objeto social:

\_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha:

\_\_\_\_\_



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

\_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s)

\_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva:

\_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio:

Número: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal:

\_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del Representante legal y firma



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Invitación a cuando menos tres personas nacional sin número.

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1.1 Cantidad, unidad y descripción		
3	2 Aspectos económicos		
4			
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del Representante legal y firma



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada (*nombre del licitante persona moral*) y es mi interés participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional sin número, convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la “\_\_\_\_\_”, por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes:

\_\_\_\_\_

Nombre:

\_\_\_\_\_

-

Domicilio:

\_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Correo electrónico:

\_\_\_\_\_

Descripción del objeto social:

\_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

\_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva:

\_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para  
la Sala Regional del Centro II  
del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

\_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del Representante legal y firma



Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

## Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número nacional sin número, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de Celaya, Guanajuato, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

## **Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número nacional sin número, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se

dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro

Público de Comercio:

Nombre del Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad (ubicación de la Sala Regional), preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

**Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)**

Atentamente

---

Nombre completo del Representante legal y firma



Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para  
la Sala Regional del Centro II  
del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**Anexo VIII. Formato de carta poder.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número: nacional sin número.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio  
de quien otorga el poder

Nombre, firma, domicilio  
de quien recibe el poder

**Testigos**

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

**Notas:**

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para  
la Sala Regional del Centro II  
del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

### **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Lugar y fecha

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional sin número, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

---

Nombre completo y firma  
Representante Legal



Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para  
la Sala Regional del Centro II  
del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los  
artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Lugar y fecha

Invitación a cuando menos tres personas nacional sin número

\_\_\_\_(*nombre del representante legal del licitante*)\_\_\_\_ manifiesto que en representación de licitante  
\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o  
Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante  
el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_,  
manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del  
licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo  
de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las  
sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del Representante legal y firma



Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para  
la Sala Regional del Centro II  
del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

### **Anexo XI. Formato de declaración de integridad.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_(Nombre del representante legal del licitante)\_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional sin número, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

---

Nombre completo del Representante legal y firma



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**  
(Papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9)

**INSTRUCTIVO**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por Compra Net.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para  
la Sala Regional del Centro II  
del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**Anexo XIII. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y  
está conforme con los criterios de adjudicación.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Lugar y Fecha

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número nacional sin número, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

---

Nombre completo del Representante legal y firma



Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Lugar y fecha.

\_\_\_\_\_(Nombre del representante legal del licitante)\_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional sin número, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

---

Nombre completo del Representante legal y firma

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

### Anexo XIV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Descripción y especificaciones técnicas.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.	
4	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.  (Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
7	Anexo VII	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral.  (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
8	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
9	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad.	
10	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.	
11	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
12	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	Anexo XIII	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
14	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los Documentos	

**Entrega**

**Recibe**

**Nombre completo y firma  
Representante legal**

**Nombre, cargo y firma del servidor  
público designado por la  
Convocante.**



Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para  
la Sala Regional del Centro II  
del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

## **ANEXO XVI**

### **SECCIÓN VI, INCISO C) MANIFESTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES**

**Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa  
Presente.**

Lugar y fecha

#### **Número de la Invitación**

Por medio de la presente el que suscribe \_\_\_\_\_, (nombre y cargo), de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, como a continuación se detalla:

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

### Anexo XVII. Modelo de contrato. (servicio)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_, PARA LA SALA REGIONAL \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL DE \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- La Licenciada \_\_\_\_\_, en su carácter de Delegada Administrativa de la Sala Regional de \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracciones V y VI del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

La representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de *[invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número]* *[adjudicación directa]*, con fundamento en lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos \_\_\_\_\_ de su Reglamento.

I.4.- El día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al "PROVEEDOR".

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal correspondiente, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del "TRIBUNAL".

<<CONTRATACIÓN ANTICIPADA>>

I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal \_\_\_\_\_, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en \_\_\_\_\_.

II.- El "PROVEEDOR" por conducto de su representante legal declara que:

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**II.1.-** Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<< *PERSONA FÍSICA* >>

**II.2.-** Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con \_\_\_\_\_ y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<< *PERSONA MORAL* >>

**II.2.-** Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, del Estado \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ << *asentar fecha de inscripción* >>.

<< *REPRESENTANTE LEGAL* >>

**II.3.-** El C. \_\_\_\_\_, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<< *REPRESENTANTE LEGAL* >>

**II.4.-** El C. \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar número \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

**II.5.-** Conoce plenamente el sitio en donde se llevará a cabo la prestación del servicio objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del servicio, así como los factores que intervienen en su ejecución.

**II.6.-** Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

**II.7.-** Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<< *PERSONA FÍSICA* >>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<< *PERSONA MORAL* >>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

**II.9.-** Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

**II.10.-** Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

<<MENOS DE 300 MIL PESOS>>

**II.11.-** De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<MÁS DE 300 MIL PESOS>>

**II.11.-** De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “**TRIBUNAL**” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social.

**II.12.-** Reconoce que la información que le proporcione el “**TRIBUNAL**”, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el “**PROVEEDOR**”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

**II.13.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en \_\_\_\_\_.

**II.14.-** Es su voluntad proporcionar al “**TRIBUNAL**” el servicio que se describe en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del [oficio de notificación de adjudicación] [invitación a cuando menos tres personas descrita con antelación] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

**Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:**

## CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El “**PROVEEDOR**” se obliga a prestar al “**TRIBUNAL**” el servicio de \_\_\_\_\_, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por la propuesta técnica, la propuesta económica y el Anexo Técnico en lo sucesivo los “**SERVICIOS**”.

**SEGUNDA: VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato iniciará el \_\_\_\_\_ y concluirá el \_\_\_\_\_.

**TERCERA: IMPORTE.-** El “**TRIBUNAL**” pagará como importe por la prestación de los “**SERVICIOS**”, la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **M.N. 00/100**), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **--/100 M.N.**), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **--/100 M.N.**).

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **--/100 M.N.**), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_



Invitación a cuando menos tres personas

"Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa"

(\_\_\_\_\_00/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_00/100 M.N.).

El importe de los "SERVICIOS" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "TRIBUNAL" durante la vigencia del contrato.

**CUARTA: ANTICIPO.-** En el presente contrato el "TRIBUNAL" no otorgará anticipo al "PROVEEDOR".

**QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** El "PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los "SERVICIOS" durante el periodo comprendido del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.

El "PROVEEDOR" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el domicilio y horario establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

**SEXTA: FORMA DE PAGO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" pagará por la prestación de los "SERVICIOS" al "PROVEEDOR", el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los "SERVICIOS" devengados y efectivamente prestados, mediante **MENSUALIDADES/EXHIBICIONES**.

Prevía verificación de la prestación de los "SERVICIOS", los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional de \_\_\_\_\_ del "TRIBUNAL", ubicadas en \_\_\_\_\_, en un horario de 9:00 horas a las 15:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el "PROVEEDOR" del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del "TRIBUNAL" en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico \_\_\_\_\_ y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los "SERVICIOS", precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los "SERVICIOS" en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa, lo o los rechazará indicando por escrito al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

**SÉPTIMA: IMPUESTOS.-** El "TRIBUNAL" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el "PROVEEDOR".

**OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El "PROVEEDOR" quedará obligado ante el "TRIBUNAL" a responder de la calidad de los "SERVICIOS" objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

Los términos y condiciones a las que se sujetará la corrección y reposición de los **“SERVICIOS”** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

**[N° DE CLÁUSULA]: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-** El **“PROVEEDOR”** presentará a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ **00/100 M.N.**), que garantice los daños que puedan causarse al **“TRIBUNAL”** y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al **“TRIBUNAL”** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El **“TRIBUNAL”** se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el **“PROVEEDOR”** en el desarrollo de los **“SERVICIOS”** objeto de este contrato.

**NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del **“TRIBUNAL”** para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los **“SERVICIOS”** es la Delegada Administrativa de la Sala Regional de \_\_\_\_\_.

En caso de irregularidades en los **“SERVICIOS”**, el **“PROVEEDOR”** tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de \_\_\_\_\_ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **“SERVICIOS”** se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el **“PROVEEDOR”** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-** El **“PROVEEDOR”** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **“TRIBUNAL”** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **“SERVICIOS”**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **“TRIBUNAL”**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **“SERVICIOS”**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **“TRIBUNAL”** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **“TRIBUNAL”** hará saber al **“PROVEEDOR”** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **“PROVEEDOR”** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

**La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.**

De no cubrir el **“PROVEEDOR”** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.-** El **“PROVEEDOR”** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la [invitación a cuando menos tres personas], [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

Para garantizar al “**TRIBUNAL**” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “**PROVEEDOR**” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato **TFJA-SOA-SRCII-VI01/2019**.
2. Que garantiza el servicio \_\_\_\_\_ que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato **TFJA-SOA-SR\_\_\_\_-00/2019**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “**TRIBUNAL**” otorgue prórrogas o esperas al “**PROVEEDOR**” para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y la denominación social del “**PROVEEDOR**”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “**TRIBUNAL**” respecto de la prestación de los “**SERVICIOS**” o por daños a terceros, el “**PROVEEDOR**” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los “**SERVICIOS**”.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

“**TRIBUNAL**” del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al “**PROVEEDOR**” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el “**PROVEEDOR**” deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los “**SERVICIOS**” no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del “**PROVEEDOR**” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el “**TRIBUNAL**” deberá cancelar la fianza.

Una vez cumplidas las obligaciones del “**PROVEEDOR**” a satisfacción del “**TRIBUNAL**”, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el “**PROVEEDOR**” de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.-** El “**TRIBUNAL**” con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los “**SERVICIOS**” conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.

**DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** El “**PROVEEDOR**” bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del “**TRIBUNAL**”, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El “**PROVEEDOR**” asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los “**SERVICIOS**”, por lo que el “**PROVEEDOR**” se obliga a sacar a salvo y en paz al “**TRIBUNAL**” frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los “**SERVICIOS**” o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el “**TRIBUNAL**” dará aviso al “**PROVEEDOR**” para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el “**PROVEEDOR**” no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el “**TRIBUNAL**” dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El “**PROVEEDOR**” conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los “**SERVICIOS**” se constituirán a favor del “**TRIBUNAL**”, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

**DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** El “**PROVEEDOR**” no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del “**TRIBUNAL**”, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Las partes convienen en que el “**TRIBUNAL**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el “**PROVEEDOR**”:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

\_\_\_\_\_ del mismo.

b) No cumple con la prestación y entrega de los **“SERVICIOS”** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

<<SI SOLICITÓ PÓLIZA DE RESP. CIVIL>>

c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.

c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **“SERVICIOS”** materia del presente contrato.

d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.

e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula \_\_\_\_\_ del mismo.

f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.

g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **“SERVICIOS”**.

Para el supuesto de que el **“PROVEEDOR”** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **“TRIBUNAL”** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **“TRIBUNAL”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

**DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**- Si el **“TRIBUNAL”** considera que el **“PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **“PROVEEDOR”** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **“PROVEEDOR”** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **“PROVEEDOR”** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **“TRIBUNAL”** por concepto de los **“SERVICIOS”** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el “**TRIBUNAL**” sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el “**PROVEEDOR**” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

**DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** En cualquier tiempo el “**TRIBUNAL**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los “**SERVICIOS**” conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control del “**TRIBUNAL**”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.-** Cuando en la prestación de los “**SERVICIOS**” se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el “**TRIBUNAL**”, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos “**SERVICIOS**” que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al “**TRIBUNAL**”, éste pagará únicamente al “**PROVEEDOR**” los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

**DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.-** De darse los supuestos señalados en las Cláusulas **DÉCIMA SÉPTIMA** y **DÉCIMA OCTAVA**, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el “**TRIBUNAL**” rembolsará al “**PROVEEDOR**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el “**PROVEEDOR**”, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el “**TRIBUNAL**” haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el “**PROVEEDOR**” y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del “**PROVEEDOR**” de la documentación comprobatoria respectiva.

**VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.-** El “**PROVEEDOR**” asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los “**SERVICIOS**” pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al “**TRIBUNAL**” de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.-** El “**PROVEEDOR**” se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los “**SERVICIOS**”, así como los



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control del “TRIBUNAL”.

**VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El “TRIBUNAL” y el “PROVEEDOR” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

**VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD.-** La información que le proporcione el “TRIBUNAL”, al “PROVEEDOR” de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el “PROVEEDOR”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

En su caso, el “PROVEEDOR” deberá señalar los documentos que entregue al “TRIBUNAL” que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al “TRIBUNAL”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

**VIGÉSIMA CUARTA: INCREMENTO.-** De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “TRIBUNAL” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los “SERVICIOS” solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

**VIGÉSIMA QUINTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-** El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la [solicitud], [invitación] respectiva.

**VIGÉSIMA SEXTA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican, firman al calce y rubrican al margen, en 3 tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_.

POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “PROVEEDOR”

\_\_\_\_\_  
C.P.\_\_\_\_\_  
DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SALA

\_\_\_\_\_  
C. (NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL



Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

REGIONAL DE\_\_\_\_\_.

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato TFJA-SOA-SR\_\_-00/2019, suscrito el \_\_\_\_\_.

### Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza la **ADQUISICIÓN/PRESTACIÓN DEL SERVICIO**\_\_\_\_\_ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO/CONTRATO (NÚMERO DE PEDIDOCONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la **ADQUISICIÓN/PRESTACIÓN DEL SERVICIO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la **ADQUISICIÓN/PRESTACIÓN DEL SERVICIO**.



Secretaría Operativa de Administración  
Delegación Administrativa de la  
Sala Regional del Centro II

Invitación a cuando menos tres personas

“Servicio de Limpieza Integral y Habilitación de artículos de Aseo y Limpieza para la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.